NOTA DNCP/DNC/N° 559 / 2015

Asunción, 12 de febrero de 2015.

REF.: EXP. N° 302.279 (11/02/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LAS OFICINAS DISTRITALES DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM". – ID N° 288.232 – SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA.

Señora:
LIC. LIZ FÁTIMA INSFRÁN, *Directora.*
Unidad Operativa de Contrataciones
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Ud. en relación al expediente en referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido difundido** en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), sin embargo, existe observación a la carta de invitación que citamos a continuación:

1. Punto 20 d (experiencia) anexo B:
- Se solicita aclarar el criterio que indica: "se admitirá los contratos y/o instituciones públicas".
- Se solicita establecer criterio: indica la documentación a ser requerida, pero no establece criterio para la evaluación de la documentación requerida.

2. Lista de precios: La lista de precios remitida en la carta no se ajusta al estándar., se solicita a la convocante ajustarse a la lista de precios establecida en la carta estándar de adquisición de bienes y/o prestación de servicios excluyendo la columna especificaciones técnicas.

3. Punto V "otros documentos": Se solicita a la convocante excluir (letra b), por ser un documento ya establecido en el punto 20 a (capacidad legal) anexo B.

Las observaciones realizadas por esta Dirección deberán ser subsanadas mediante la remisión de una **adenda** debidamente numerada a través del SICP, a fin de que la misma sea incorporada al llamado. Esta remisión deberá ser realizada en la brevedad posible, atendiendo a que el plazo de difusión de un llamado de la modalidad de contratación directa es de cinco días corridos y que la adenda deberá difundirse, como mínimo, por dos días hábiles previos a la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA